

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO:	369
RADICADO:	050013110004 2019 00722
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LIZA VERÓNICA PUERTA ACEVEDO
DEMANDADO:	FABIO ALONSO MAYA PINO
DECISIÓN:	Aplaza Audiencia.

Para el día de hoy se encontraba programada la realización de audiencia dentro del proceso de la referencia, no obstante, se presentaron en el despacho una serie de asuntos de carácter administrativo que impiden la realización de la misma.

En consecuencia, se aplazará y en auto posterior se señalará nueva fecha y hora para su desarrollo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA

JUEZ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:

j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

Estados 106 del 04/11/2020.